

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Sta. Fe), en los autos: CASTAGNO, Edilberto c/MARIANO MAURO Y CIA. S.A. s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 320/2005, se ordenó que el Martillero Corredor Público Ramón Moreira, matrícula N° 458, proceda a vender en pública subasta, el día 17 de Octubre de 2012 a partir de las 10 Hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro (Dpto. Gral. San Jerónimo) - Pcia. Sta. Fe), Calle Juan Lazarte N° 1476 de esa localidad San Genaro: Cinco Inmuebles: detallados como a) b) c) d) e) y propiedad del fallido, que saldrán a la venta con la base del Avalúo Fiscal, y/o en caso el avalúo proporcional que corresponda, sí no hubiere postores con la retasa del 25% y persistiere tal situación, Sin Base y al Mejor Postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta bajo apercibimientos de ley: Primero a): Un inmueble sito en Calle San Martín N° 901 - Lote: "S2" - Manzana N° 3 - sup. 75,78 mts2., zona urbana de esta ciudad de San Genaro, inscripto ante la A.P.I. bajo la partida N° 11-20-00-155848/0006-3 con la base del Avalúo Fiscal que asciende a \$ 113,35, retasa del 25% asciende \$ 85,02 e inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 315 - 319), bajo el Tomo 40 -Folio 284 - N° 16586 - Departamento San Jerónimo e informa que el fallido es titular dominial, no registra un Hipoteca, no registra embargos, si tiene una inhibición de autos: fecha 13/07/2012. Aforo 73944, de la 1ra. - Descripción del inmueble: Los Derechos y acciones correspondiente a la Posesión sobre una fracción de terreno sobrante interna la que toma parte de la manzana número Tres, sección "A" de este pueblo San Jenaro Norte, Departamento San Jerónimo de esta Provincia y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Geógrafo don Hugo A Zingaretti e Inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro se designa como lote "S2" (S Dos) y forma una figura irregular que se individualiza con las letras "H-G-D-C-F-J-H", midiendo Ocho Metros Cuarenta y Cuatro Centímetros en su costado Sud línea "H-I" del Plano, Dieciséis Metros en su lado Oeste, línea "H-G" del plano; Tres Metros Noventa y Dos Centímetros en lado Norte, línea "G-D" del plano; y su costado Este está formando por una línea quebrada que partiendo desde el extremo Este del lado Sud y en dirección hacia el Norte mide Dos Metros Sesenta y Nueve Centímetros línea "J-F" del plano, desde ese extremo y en dirección hacia el Oeste mide Cuatro Metros Treinta y Seis Centímetros línea "G-F" del plano, y desde ese extremo nuevamente hacia el Norte hasta cerrar la figura mide Trece Metros Cincuenta y Un Centímetros línea "C-D" del plano, encerrando así una superficie total de Setenta y Cinco Metros Setenta y Ocho Decímetros Cuadrados, Lindando: al Norte con Juan Messo; al Este en parte con otra fracción de terreno sobran individualizada como lote "BI" (B Uno); en parte con el lote número 2 (Dos); y al Sud y al Oeste con mas terreno de propiedad de la sociedad adquirente "Maritano, Mauro y Cia. Sociedad Anónima, todo de acuerdo al Plano expresado.- Constatación: (fs. 307 - 308). Dicha fracción de terreno se encuentra libre de ocupante y sin construcción- De la A.P.I. (fs. 321-322). Se registra bajo la partida N° 11-20-00-155848/0006-3 y registra una deuda total de \$ 108.- fecha 29706/2012. La Municipalidad de San Genaro, informa que no registra deuda al 02-07-2012. (fs. 326 - 327) La Cooperativa de Servicios Públicos, "19 de setiembre" San Genaro, carece de información, 30/06/2012, (fs. 328) Copia de Plano, (fs. 310- 313) Copia de Escritura.- Segundo b): Inmueble ubicado en Calle San Martín N° 901 - Manzana N° "3" -sup. 58,9 mts2.- zona urbana de esta ciudad de San Genaro e inscripto ante la A.P.I bajo la partida N° 11-20-00-155848/0005-4. Y con la base del Avalúo Fiscal que es de \$ 81,74. retasa 25% \$ 61,30, e inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 336 - 339) al T° 133 Par -F° 804 - N° 16186 -Dpto. San Jerónimo e informa que el fallido es titular de la propiedad, no registra Hipoteca, no registra embargos, si una (1) inhibiciones de autos aforos N° 73944 de fecha 13/07/2012, Descripción del inmueble (337 - 338) Una fracción de Terreno interna, con lo clavado y plantado, la que forma parte de la manzana número Tres, Sección "A" de este pueblo San Jenaro Norte, Departamento San Jerónimo de esta Provincia y que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Geógrafo don Hugo A. Zingaretti e Inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro se individualiza como lote número 2 (Dos), el que forma una figura regular que se designa con las letras "C-D-E-F-C", mide Cuatro Metros Treinta y Seis Centímetros en su costado Este, con igual medida en lado Oeste, línea "F-E" y "C-D" del plano, encerrando así una superficie total de Cincuenta y Ocho Metro Noventa Decímetros Cuadrados, lindando: Al Este con el lote número 1 (Uno), al Norte con Juan Messo, y al Oeste y al Sud con una fracción de terreno sobrante interna que se individualiza como lote "S2" (S Dos), todo de acuerdo al plano expresado.- De la Constatación, (fs. 329 -330). Dicho terreno se encuentra libre de ocupante. Está ubicado dentro del radio céntrico, Nuevo Banco de la Provincia, Clínica Médica, Escuela Primaria y Secundaria y circulan colectivos Empresa Güemes que une Rafaela con Rosario, Empresa Ciudad de Gálvez une Cañada de Gómez con Santa Fe y Empresa Serodino une Rosario con San Genaro por Ruta Nacional N° 11. En la A.P.I. (fs. 341 - 343) se registra bajo la partida N° 11-20-00-155848/0005/4 y registra una deuda de \$ 108 de fecha 08/06/20012. La Municipalidad de San Genaro (fs. 344 - 345) informa que no adeuda al 11/06/2012. La Cooperativa de Servicios Públicos, "19 de setiembre" Ltda. (346 - 347) carece de información de fecha 30/06/2012, Copia de Plano (fs. 348). Copia de Escritura (fs. 332- 335). Tercero c) Un inmueble en calle Corriente N° 235 - Lote AI - Manzana N° 20-376.84 mts. 2-zona urbana de esta ciudad de San Genaro. Inscripto ante la A.P.I. bajo la partida N° 11-20-00-156161/0004-6 con base del Avalúo Fiscal que asciende 138,85, retasa del 25% asciende \$ 104,13 e inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 346 - 359), bajo el Tomo 136 Impar - Tomo 600 - N° 14263- Departamento San Jerónimo- e informa que el fallido es titular dominial, no registra Hipoteca, no registra embargo, sí tiene una inhibición de autos: fecha 13/07/2012, Aforo N° 73944, Descripción del inmueble: Una fracción terreno con lo clavado y plantado, la que forma parte de la manzana número veinte, sección "A" de este pueblo San Jenaro Norte, Departamento San Jerónimo de esta Provincia y que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Geógrafo do Hugo Zingaretti e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número el número Setenta y cinco mil quinientos veinte se individualiza como lote número "a1" (a Uno), el que se encuentra ubicado a los Sesenta metros treinta centímetros hacia el Norte

de la esquina formada por las calle Veinticinco de mayo y Corrientes de es localidad, y mide Seis Metros de frente al Oeste con igual medida en su contra frente al Este, Cuarenta y Seis Metros Catorce Centímetros, de fondo en cada uno de sus costado Norte y Sud, encerrando así una superficie total de Doscientos Setenta y Seis Metros Ochenta y Cuatro Decímetros Cuadrados; lindando: Por su frente al Oeste con calle Corrientes, al Norte con mas terreno de propiedad de Maritano Mauro y Cía. S.A., al Este con Suc. Carlos Casado, y al Sud con el lote "a2" (a Dos) todo de acuerdo al plano expresado Constatación fs. 349 - 350): Se encuentra ubicado a cinco cuadras del Centro Cívico, Comercial y Bancario, Clínica Médica, Escuela Primaria y Secundaria, y circulas las siguientes líneas de colectivos; Empresa Ciudad de Gálvez une Canadá de Gómez con Santa Fe, Empresa Serodino San Genaro con Rosario por Ruta Nacional N° 11 y Empresa Güemes Rafaela con Rosario por Ruta Nac. N° 34. De la A.P.I (fs.362 -363) se registra bajo el número de Partida 11-20-00-156161/0004-6, no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipalidad (364 - 365): no registra deuda de fecha 02/07/2012. La Cooperativa de Servicios Público (fs. 366 - 367) "19 de setiembre" Ltda. Carece de Información 30/06/2012. Copia de plano (fs. 368), Copia de Escritura (fs. 352 - 355) Cuarto d): Un inmueble sito en calle Güemes N° 968 - lote N° 3 - Manzana N° 20- 363 mts. 2 zona urbana de la ciudad de San Genaro- Inscripto ante la A.P.I. bajo la partida N° 11-20-0015615370003-8 con la base del Avalúo Fiscal \$ 3.734,88, retasa del 25% asciende a \$ 2.801,16 e inscripto en el Registro General de la Propiedad fs. 376 - 378) bajo el Tomo 134 par - Folio 1365 - N° 32206 Departamento San Jerónimo, no registra Hipotecas, no registra embargos, registra una (19 inhibición de autos de fecha 13/07/2012 Aforo 73944. Descripción del Inmueble: de acuerdo a la constatación realizada (fs. 369- 370) Un lote de terreno N° 3 (Tres) de la Manzana N° 20 (veinte) situado en la Sección "A" del Pueblo Villa Bieta, hoy San Jenaro Norte Departamento San Jerónimo de esta Provincia, el lote N° 3 linda al Oeste con Lote N° 4 de Días Andrés; al Este con lote N° 2 de Fernández Orlando; al Sud con parte de lote N° 6 de Días Cesar y al Norte con calle Güemes, datos suministrados por la Municipalidad local, en dicho terreno se encuentra una vivienda compuesta de cocina comedor, dormitorio y baño y viven Sra. María Antonia DNI. N° 12.480.421 y su hijo Maximiliano de 18 años. Se encuentra inscripta Partida 11-20-00-156153/0003-8; lote N° 3; manzana N° 20, plano N° 454- Dominio N° 32.206- Tomo 134 Par - Folio 1365. Se encuentra ubicado a cinco cuadras del Centro Comercial, Centro Cívico, Nuevo Bco. de Provincia, Clínica Médica, Escuela Primaria y Secundaria, empresa de colectivos que pasan por San Genaro- Güemes une Rafaela con Rosario por Ruta Nac. N° 34 - Serodino une San Genaro con Rosario por Ruta Nac. N° 11 y ciudad de Gálvez une Cañada de Gómez con Santa Fe. De la A.P.I. (fs. 381 - 382): se registra bajo la partida inmobiliaria N° 11-20-00-156153/0003-8 registra una deuda total \$ 1044,47 al 13/06/2012. La Municipalidad de San Genaro (384-385) informa la deuda por tasa municipal la suma de \$ 4.492,61 al 02/07/2012. Cooperativa de Servicios Públicos "19 de setiembre" Ltda: informa que no posee deuda al 30/06/2012. Copia de Escritura a (fs. 372 -374) Quinto e): El inmueble ubicado en Calle Güemes N° 932- lote "N° a5 -a6- Manzana N° 20 - Sup. 786,80 mts. 2- Zona Urbana de esta ciudad de Genaro.- Inscripto ante la A.P.I. bajo la Partida N° 11-20-00-156155/0002-7 con la base del Avalúo Fiscal \$ 25.336,46, retasa del 25% \$ 19.002,34 e inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 394 - 397) bajo Tomo 144 Par, Folio 189, N° 3973- Departamento San Jerónimo no Registra Hipoteca, Embargos, se registra una (1) inhibición de autos fecha 13/07/2012, Aforo 73944.- Descripción del Inmueble: Que seguidamente se individualiza varias fracciones de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicados en la Sección "A2" de San Jenaro Norte, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que en plano de mensura y subdivisión confeccionado por los ingeniero Hugo A. Stepacih y Francisco B. Dura en el mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 53034 se encuentra ubicado la manzana número diecinueve y se describen así. Lote a 5 (a Cinco): que ubicado a los treinta y cuatro metro treinta y cuatro centímetros de la esquina que forman la calle N° 5 y N° 6, mide Diez metros de frente al Norte, Cuarenta y Cuatro metros Treinta y Cuatro centímetros de fondo. Encerrando una superficie de Cuatrocientos Cuarenta Decímetros Cuadrados. Lindando: Por el frente al Norte, con cale N° 5, al Sud con parte lote a3, al Este; con lote a6 y fondo lote a2 y al Oeste; con lote a4. Lote a6 (a Seis): Que ubicado a los veinticuatro metro treinta y cuatro centímetro de la esquina que forman las calles N° 5 y N° 6 mide Diez metro de frente al Norte por Treinta y Cuatro metros Treinta y Cuatro centímetros de fondo. Encerando una superficie de Trescientos Cuarenta y Tres Metros Cuarenta Decímetros Cuadrados. Lindando: Por su frente al Norte, con calle N° 5, al Sud, con fondo lote a2, al Este, con lote a7; y al Oeste, con parte lote a5 de acuerdo al plano expresado. Constatación: El lote a6 (a seis) se encuentra libre de ocupante y de construcción. A continuación se describe la vivienda construida en el lote a5 (a cinco), compuesta de living -comedor y cocina con piso de mosaico, dos dormitorios baños instalado con piso cerámico, techo de losa, patio con asador sin campana, un ambiente en construcción sin lecho ni aberturas destinado a lavadero, en toda la casa agua caliente y fría, aberturas de madera, cochera precaria, está sobre calle de tierra y cuenta con agua corriente dicha vivienda viven Rodolfo Manuel y su esposa Claudia Adriana, sus tres hijos. Está ubicado a cinco cuadras del Centro Cívico Comercial, Escuela Primaria y Secundaria, Nuevo Banco de la Provincia, Clínica Médica Circulan las siguientes líneas de colectivos Empresa Güemes que une Rafaela con Rosario, Empresa Serodino San Genaro -Rosario y Empresa Ciudad de Gálvez-Cañada de Gómez con Santa Fe.- de la A.P.I. (fs. 400 - 402) se registra bajo la partida N° 11-20-00156155/0002-7 y adeuda la suma total de \$ 9.916,70 al 13/06/2012. De la Municipalidad de san Genaro (403 - 404): Informa que el inmueble de referencia adeuda al 02/07/2012 la suma de \$ 4.537,22, discriminado en Tasa municipal, Cooperativa de Servicios Públicos "19 de setiembre" Ltda. (fs. 405 -406) no posee deuda al 30/07/2012.- Los títulos y plano en copias se encuentran agregados en autos. Los adquirentes tendrán a su cargo la inscripción del dominio y deberán conformarse con los títulos o constancias de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Atento resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcriben las siguientes inscripciones Martillero Corredor Público Ramón Moreira, CUIT. 20-13.614.641-7, fallido; C.U.I.T. N° 30-52636334-1. Informe en Secretaría del Juzgado y al Martillero actuante al Tel: 0342-156110669. Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.